



En la ciudad de Montevideo, el día 19 de julio de 2019 reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco"**, Subgrupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bomberías, fabricación de pastas frescas y catering", Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con planta de elaboración", comparecen por el Poder Ejecutivo, Soc. Mariam Arakeliam y Tec .RR.LL. Valeria Charlone, por una parte, Delegados Empresariales: en representación de la Confederación de Confiterías, Bombonerías y Afines los Sr. Hermann Stahl, y por otra parte, Delegados de los Trabajadores: por la Unión de Trabajadores de Confiterías el Sr. Hugo de los Santos y Sra. Eulalia Acosta, quienes hacen constar que:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al tercer ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en la Decisión de Consejo de Salarios suscrito el día 24 de setiembre de 2018.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en el artículo TERCERO de la referida Decisión, se otorga un porcentaje de aumento nominal del 4,00% del salario nominal.

TERCERO: En Virtud de la aplicación de lo anterior, los salarios mínimos nominales mensuales del sector, vigentes a partir del 1ro de julio de 2019 son los que lucen en la siguiente tabla:

Salarios mínimos	01/07/19
Personal Obrero	Mensual (44 horas semanales)
Categoría I Aprendiz	\$20.331
Categoría II Aprendiz con un año de Antigüedad	\$20.543
Categoría III Aprendiz con un año y medio de Antigüedad, Limpiador Peón	\$20.886
Categoría IV Aprendiz con dos años de antigüedad	\$21.397

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Categoría V Aprendiz con dos años y medio de antigüedad,Ayudante de Mostrador,Ayudante de Depósito,Cafetero	\$21.943
Categoría VI Aprendiz con tres años de antigüedad,Ayudante	\$22.026
Categoría VII Ayudante Adelantado	\$23.023
Categoría VIII Medio Oficial Sandwichero,Medio oficial cocinero.	\$23.876
Categoría IX Medio Oficial Confitero,Preparador de bombones,Cocktailero	\$25.163
Categoría X Oficial Heladero,Cocinero,Oficial Sandwichero	\$28.321
Categoría XI Oficial Repostero,Oficial Hornero,Oficial Pastelero	\$34.266
Categoría XII Maestro	\$39.349
Personal Administrativo	Mensual (44 horas semanales)
Categoría I Cadete de ventas,	\$20.331
Categoría II Cadete de ventas al añoEmpaquetadora	\$20.543
Categoría III Cadete de ventas al año y medio (vendedor/a de segunda),Auxiliar de ExpediciónAyudante de Chofer	\$20.886
Categoría IV Auxiliar de escritorio,Mozo	\$22.002

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Categoría V Auxiliar Responsable de Expedición, Sereno	\$22.484
Categoría VI Cajero, Vendedor/a de 1ª, Auxiliar Responsable de Depósito	\$25.444
Categoría VII Encargado de ventas, Chofer Repartidor	\$27.297
Categoría VIII Encargado de Expedición, Tenedor de Libros	\$32.781

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 8 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. -----

Augusto Alberto E. Lopez

Valencia Chiribac
NSS

Alfonso
NSS

Montevideo 19 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

*Nadina González Miranda
Administración
Negociación Colectiva*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **19 JUL 2019**

Reg. Con el N° **298 / 2019**

Folio, **01** al **04**

Grupo **1**

Sub-Grupo **12 casos**

Por Div. Dec. y Registro

**Esc. Verónica Rodríguez Trincali
Div. Documentación y Registro**